



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,**  
**SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**SESIÓN DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021**

**Fecha y hora de celebración**

12 de enero de 2021 a las 11:30:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones del Área de Contratación. Edificio C, Planta Baja, Complejo Administrativo Los Mondragones.

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación

**SECRETARIA**

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa Servicio de Contratación, quien asiste virtualmente a la sesión a través de la Plataforma Cisco Webex.

**VOCALES**

D. Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual

Dña. Cristina Medina Rey, Asesora Intervención, quien asiste virtualmente a la sesión a través de la Plataforma Cisco Webex.

D. Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General, quien asiste virtualmente a la sesión a través de la Plataforma Cisco Webex.

**ASESORES**

Don Alberto Sánchez Pérez, Responsable de Calidad, Procedimiento y Organización

Don José Antonio García Fernández, Jefe del Departamento Técnico de la Subdirección General de Obras e Infraestructuras

**Orden del día**

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 84/2020 - Contrato de obras de acondicionamiento de la Plaza Polo y Caña (2 lotes)
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 84/2020 - Contrato de obras de acondicionamiento de la Plaza Polo y Caña (2 lotes)
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 84/2020 - Contrato de obras de acondicionamiento de la Plaza Polo y Caña (2 lotes)
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 81/2020 - Contrato servicios mantenimiento y evolución de la plataforma de participación ciudadana "Granada decide" EDUSI, basado en consúl dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EDUSI Granada "De tradición a innovación" cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-7c5c060c-77dde9ab-a3a4c9e6-2ba7b06e-f9dd41a5

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,**  
**SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 5.- Apertura y calificación administrativa: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad
- 7.- Propuesta adjudicación: 84/2020 - Contrato de obras de acondicionamiento de la Plaza Polo y Caña (2 lotes)
- 8.- Propuesta adjudicación: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad
- 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad

**Se Expone**

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 84/2020 - Contrato de obras de acondicionamiento de la Plaza Polo y Caña (2 lotes). LOTE 1**

Una vez remitida la información por los Servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP con el siguiente resultado:

CIF: B04683124 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.:

Lote 1: Obra civil

- Plan de ejecución de la obra Puntuación: 12.0
- Calidad y valor técnico de la oferta Puntuación: 16.0

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 84/2020 - Contrato de obras de acondicionamiento de la Plaza Polo y Caña (2 lotes). LOTE 1**

Se procede a la apertura de los archivos de aquellas empresas que hayan sido admitidas, esto es, de la única licitadora que ha concurrido a la presente licitación:

CIF: B04683124 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 84/2020 - Contrato de obras de**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,**  
**SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**acondicionamiento de la Plaza Polo y Caña (2 lotes). LOTE 1**

Encontrándose presente en la Mesa de Contratación Don José Antonio García Fernández, Jefe del Departamento Técnico de la Subdirección General de Obras e Infraestructuras, la mesa valora la proposición presentada conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:

CIF: B04683124 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.:

Lote 1: Obra civil

- Oferta económica:
  - o Valor aportado por la mesa: 93062,26 €
  - o Puntuación: 60.0

**7.- Propuesta adjudicación: 84/2020 - Contrato de obras de acondicionamiento de la Plaza Polo y Caña (2 lotes). LOTE 1**

Se adelanta el presente punto del orden del día por operatividad. De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1 - Obra civil

Orden: 1 CIF: B04683124 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 28.0

Total criterios CAF: 60.0

Total puntuación: 88.0

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 81/2020 - Contrato servicios mantenimiento y evolución de la plataforma de participación ciudadana "Granada decide" EDUSI, basado en cónsul dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EDUSI Granada "De tradición a innovación" cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.**

La inclusión del presente acto en la sesión ordinaria de esta Mesa de Contratación tiene por objeto realizar la comunicación de la posible baja temeraria en que incurre la oferta económica presentada por la mercantil ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBOTICA DOMOTICA S.L, a fin de evitar posibles errores técnicos de la Plataforma y garantizar el correcto envío asociado al archivo. La Mesa recuerda, en este sentido, que la apertura de los Criterios evaluables automáticamente tuvo lugar en la sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de diciembre.

Se realiza pues el requerimiento de justificación de la posible incursión de su oferta en baja desproporcionada o temeraria otorgando plazo para su presentación hasta el 26 de enero de 2020 a las 22:59.

Expediente/Órgano de contratación	Licitador	Tipo presentación	Fecha de envío	Fecha de lectura
81/2020 Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Granada	<a href="#">Astibot Ingeniería Informática Robotica Domotica S.L</a>	Otras Comunicaciones-Justificación de Oferta Anormalmente Baja	12-01-2021 12:33	12-01-2021 12:38



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,**  
**SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**5.- Apertura y calificación administrativa: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada**

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U. Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2020 a las 16:50:04

CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A. Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2020 a las 17:11:50

CIF: B29732898 APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L. Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2020 a las 16:45:48

CIF: B23267131 BUJARKAY, S.L. Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2020 a las 14:13:12

CIF: B64146632 COOLTRA MOTOS, S.L. Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2020 a las 16:22:17

CIF: B57756173 EMPRESARG S.L. Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2020 a las 14:11:57

CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U. Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2020 a las 19:38:46

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa propone lo siguiente:

**- Admitir a los siguientes licitadores:**

CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.

CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.

CIF: B29732898 APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.

CIF: B23267131 BUJARKAY, S.L.

CIF: B64146632 COOLTRA MOTOS, S.L.

CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U.

**- Requerir la subsanación de la documentación que se relaciona al siguiente licitador:**

CIF: B57756173 EMPRESARG, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: En el DEUC se señala que la mercantil basa su solvencia en la de otros operadores. De ser esto así deberá de presentarse el DEUC del operador económico que presta la citada solvencia (firmado electrónicamente por su representante); de no serlo deberá presentarse DEUC en el que expresamente se indique NO respecto a dicha opción
- Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio Motivo: En el DEUC se señala que la mercantil basa su solvencia en la de otros operadores. De ser esto así deberá de presentarse el DEUC del operador económico que presta la citada solvencia (firmado electrónicamente por su representante); de no serlo deberá presentarse DEUC en el que expresamente se indique NO respecto a dicha opción
- Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados Motivo: En el DEUC se señala que la mercantil basa su solvencia en la de otros operadores. De ser esto así deberá de presentarse el DEUC del operador económico que presta la citada solvencia (firmado electrónicamente por su representante);



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,**  
**SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

de no serlo deberá presentarse DEUC en el que expresamente se indique NO respecto a dicha opción

Se formula en este mismo acto, a través de la Plataforma, requerimiento de subsanación.

Expediente/Órgano de contratación	Licitador	Tipo presentación	Fecha de envío	F
39/2020 (Lote: 1) Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Granada	<a href="#">EMPRESARG S.L</a>	Admisión / Exclusión	12-01-2021 14:45	
Página 1 de 1 Total: 1				

**6.- Apertura y calificación administrativa: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad**

El presente acto se incluyó en el orden del día tras la constatación en la Plataforma de Contratación de la no concurrencia de licitador alguno a la licitación, en orden a determinar si era posible proponer desde el mismo la declaración de desierto. Una vez comenzado el acto se constata la indicación por advertencia de la Plataforma de la necesidad de incluir los actos predefinidos en orden a poder realizar la inclusión de la propuesta de adjudicación.

La mesa acuerda, por unanimidad, dada la urgencia, votar la misma con carácter favorable y acordar la inclusión y realización de los siguientes actos que se exponen por el orden en que fueron celebrados:

**9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad**

Se comienza y finaliza el acto sin más trámite.

**10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad**

Se comienza y finaliza el acto sin más trámite.

**11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad**

Se comienza y finaliza el acto sin más trámite.

**12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES,**  
**SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR, PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Se comienza y finaliza el acto sin más trámite.

**8.- Propuesta adjudicación: 54/2020 - Contrato de obras de instalación de alumbrado extraordinario en los mercados municipales de San Agustín y Merca80, con motivo de la celebración de la Navidad**

La mesa acuerda **proponer la declaración de desierto** de la presente licitación ante la no concurrencia de licitadores.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

SECRETARIA  
Fdo. Ramona salmerón Robles

Vº Bº  
PRESIDENTA  
Fdo. Mercedes Robles Martín



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

15 de enero de 2021 a las 11:30:00

### Lugar de celebración

Sala Reuniones Área de Contratación

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación

SECRETARIA

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. Cristina Medina Rey, Jefa de Servicio de Intervención, quien asiste virtualmente a la sesión a través de la Plataforma Cisco Webex.

D. Rosendo Sánchez García, Jefe de Servicio de Supervisión Contractual

ASESOR

D. Alberto Sánchez Pérez, Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización

Asiste también:

D. José Antonio García Fernández, Jefe del Departamento Técnico de la Subdirección General de Obras e Infraestructuras, quien estuvo presente únicamente en los puntos del orden del día referidos al procedimiento 1/2020 Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes)

### Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 82/2020 - Contrato de servicios de implantación de una plataforma para la gestión de incidencias y mantenimiento de los espacios públicos y edificios municipales
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 82/2020 - Contrato de servicios de implantación de una plataforma para la gestión de incidencias y mantenimiento de los espacios públicos y edificios municipales
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 82/2020 - Contrato de servicios de implantación de una plataforma para la gestión de incidencias y mantenimiento de los espacios públicos y edificios municipales
- 4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 13/2020 - Contrato de servicios denominado "Suministro, instalación, puesta en marcha, gestión integral y mantenimiento de una red inalámbrica en el marco del programa WIFI4EU de la Comisión Europea
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 13/2020 - Contrato de servicios denominado "Suministro, instalación, puesta en marcha, gestión integral y mantenimiento de una red inalámbrica en el marco del programa WIFI4EU de la Comisión Europea
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13/2020 - Contrato de servicios denominado "Suministro, instalación, puesta en marcha, gestión integral y mantenimiento de una red inalámbrica en el marco del programa WIFI4EU de la Comisión Europea
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2020 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes) EDUSI
- 8.- Propuesta adjudicación: 1/2020 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes) EDUSI
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2020 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes) EDUSI
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2020 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes) EDUSI
- 11.- Propuesta adjudicación: 1/2020 - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes) EDUSI
- 12.- Propuesta adjudicación: 82/2020 - Contrato de servicios de implantación de una plataforma para la gestión de incidencias y mantenimiento de los espacios públicos y edificios municipales
- 13.- Propuesta adjudicación: 13/2020 - Contrato de servicios denominado "Suministro, instalación, puesta en marcha, gestión integral y mantenimiento de una red inalámbrica en el marco del programa WIFI4EU de la Comisión Europea
- 14.- Aprobación de acta: 18/2020 - Aprobación de acta
- 15.- Aprobación de acta: 19/2020 - Aprobación del acta de la sesión
- 16.- Aprobación de acta: 1/2021 - Aprobación acta sesión

### Se Expone

La Mesa procede al examen de los puntos del orden del día alterando dicho orden como a continuación se expone:

**7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2020** - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes) EDUSI **Lote 1** Remodelación de varias calles del barrio del Boquerón (obra civil)

En primer lugar, se da cuenta del informe emitido por los Servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras de fecha 12 de enero de 2021 en relación a la justificación de las proposiciones en presunción de anormalidad presentadas por las licitadoras de ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U y PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, en el que se considera justificada la oferta presentada por ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U y se señala que la licitadora PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS no ha presentado justificación de su oferta anormalmente baja.

A la vista de este informe la Mesa procede a la **exclusión de la empresa** PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS al no aportar en el plazo establecido al efecto la justificación de su oferta.

Se procede a continuación a la valoración de la documentación incluida en el archivo electrónico 3 (criterios evaluables de forma automática), de las proposiciones presentadas y admitidas de acuerdo a los criterios del PCAP con el siguiente resultado:

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.:

- Oferta económica: 60 puntos

AGRIHAT S.L.L:

- Oferta económica: 19.29 puntos

CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L:

- Oferta económica: 19.52 puntos

HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.:

- Oferta económica: 15.25 puntos

LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.:

- Oferta económica: 14.72 puntos

STUC GESTION DE OBRAS S.L:

- Oferta económica: 43.11 puntos

URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L. :

- Oferta económica: 6.15 puntos

UTE TRAFISA-SERCLI:

- Oferta económica: 16.79 puntos

VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

- Oferta económica: 16.97 puntos

**8.- Propuesta adjudicación: 1/2020** - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes) **LOTE 1** Remodelación de varias calles del barrio del Boquerón (obra civil)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa propone la siguiente **clasificación** de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

- 1ª ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U: Puntuación total 100 puntos
- 2ª STUC GESTION DE OBRAS S.L: Puntuación total 68.78 puntos
- 3ª HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.: Puntuación total 54.25 puntos
- 4ª CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ S.L: Puntuación total 51.52 puntos
- 5ª AGRIHAT S.L.L: Puntuación total 51.29 puntos
- 6ª UTE TRAFISA-SERCLI: Puntuación total 49.45 puntos
- 7ª VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.: Puntuación total 46.63 puntos
- 8ª URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.: Puntuación total 37.82 puntos
- 9ª LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.: Puntuación total 36.72 puntos

A la vista de la clasificación efectuada **se propone la adjudicación del Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón. Lote 1** a la mercantil ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., en los siguientes términos:

- Por un **precio** de 414.435,37 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 87.031,43 €, totalizándose la oferta en 501.466,80 € .
- **Plan de ejecución** de la obra: 4 meses

**9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2020** - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes) **LOTE 2** Instalación eléctrica de varias calles del barrio del Boquerón

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos 3 (criterios evaluables de forma automática) de las empresas que han sido admitidas:

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.:

-Por un **precio** de 42.153,73 €, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de **46.131,12 €**) de 3.977,39 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.852,28 €, totalizándose la oferta en 51.006,01 €.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):

-Por un **precio** de 39.322,17 €, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de **46.131,12 €**) de 14,76%, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.257,66 €, totalizándose la oferta en 47.579,83 € .

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS:

-Por un **precio** de 44.214,97 €, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de **46.131,12 €**) de 1.916,15 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.285,14 €, totalizándose la oferta en 53.500,12 €.

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2020** - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes) **LOTE 2** Instalación eléctrica de varias calles del barrio del Boquerón

Comprobado que las proposiciones no están incurso en baja temeraria y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ( en este caso la oferta económica) establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, se procede a realizar la valoración de los criterios de forma automática de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.:

- Oferta económica: 35.05 puntos

INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.):

- Oferta económica: 60 puntos

PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS:

- Oferta económica: 16.88 puntos

**11.- Propuesta adjudicación: 1/2020** - Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón (2 lotes). **LOTE 2** Instalación eléctrica de varias calles del barrio del Boquerón

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa propone la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

- 1ª INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.): Puntuación total: 83.75 puntos
- 2ª ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.: Puntuación total: 57.38 puntos
- 3ª PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS: Puntuación total: 41.18 puntos

A la vista de la clasificación se propone la adjudicación del Contrato de obras de remodelación de varias calles en el barrio

**del Boquerón. Lote 2** a la mercantil INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) en los siguientes términos:

- Por un **precio** de 39.322,17 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 8.257,66 €, totalizándose la oferta en 47.579,83 € .
- Plan de ejecución de la obra: 1,7 meses

**1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 82/2020** - Contrato de servicios de implantación de una plataforma para la gestión de incidencias y mantenimiento de los espacios públicos y edificios municipales

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de valoración de Participación y Mantenimiento de fecha 11 de enero de 2021 de evaluación de la documentación incluida en el archivo electrónico 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor), de las proposiciones presentadas y admitidas de acuerdo a los criterios del PCAP con el siguiente resultado:

GECOR SYSTEM S.L.

- Acceso y demo de la Plataforma ofertada: 8.5 puntos
- Memoria Técnica: 23 puntos
- Acceso y demo de la APP ofertada: 9.5 puntos

SISTEPLANT, S.L.

- Acceso y demo de la Plataforma ofertada: 1.5 puntos
- Memoria Técnica: 9.05 puntos
- Acceso y demo de la APP ofertada: 1 punto

**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 82/2020** - Contrato de servicios de implantación de una plataforma para la gestión de incidencias y mantenimiento de los espacios públicos y edificios municipales

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos 3 (criterios evaluables de forma automática) de las empresas que hayan sido admitidas:

GECOR SYSTEM S.L.

**1.- Cuota anual de Arrendamiento de la Plataforma** de 13.120 €/año, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16.000 €/año**) de 2.880 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.755,20€/año, totalizándose la oferta en 15.875,20 €/año.

**2.- Precio/hora de los Trabajos de consultoría y asistencia** de 25 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 5 €/hora (cuyo importe es de **30 €/hora**), al que corresponde por IVA la cuantía de 5,25 €/hora, totalizándose la oferta en 30,25 €/hora.

### **3.-Mejoras**

- Inclusión, en la App, de información municipal a través del canal RSS proporcionado por el Ayuntamiento.
- Que el sistema permita la publicación de encuestas en la aplicación, para sondear la opinión de la ciudadana sobre temas generales de interés para el Ayuntamiento sobre la ciudad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

SISTEPLANT, S.L.

**1.- Cuota anual de Arrendamiento de la Plataforma** de 15.500 €/año, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **16.000 €/año**) de 500 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.225 €/año, totalizándose la oferta en 18.755 €/año.

**2.- Precio/hora de los Trabajos de consultoría y asistencia** de 29,5 €/hora, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,5 €/hora (cuyo importe es de **30 €/hora**), al que corresponde por IVA la cuantía de 6,195 €/hora, totalizándose la oferta en 35,695 €/hora.

### **3.-Mejoras**

- Inclusión, en la App, de información municipal a través del canal RSS proporcionado por el Ayuntamiento.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 82/2020** - Contrato de servicios de implantación de una plataforma para la gestión de incidencias y mantenimiento de los espacios públicos y edificios municipales

Comprobado que las proposiciones no están incursas en baja temeraria y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ( en este caso oferta económica y mejoras) establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, se procede a realizar la valoración de los criterios de forma automática de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

GECOR SYSTEM S.L.

- Oferta económica: 51 puntos
- Mejoras: 4 puntos

SISTEPLANT, S.L.

- Oferta económica: 7.31 puntos
- Mejoras: 2 puntos

**12.- Propuesta adjudicación: 82/2020** - Contrato de servicios de implantación de una plataforma para la gestión de incidencias y mantenimiento de los espacios públicos y edificios municipales

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa propone la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

1ª GECOR SYSTEM S.L : Puntuación total: 96 puntos

2ª SISTEPLANT, S.L. Puntuación total: 20.86 puntos

A la vista de la clasificación **se propone la adjudicación del Contrato de servicios de implantación de una plataforma para la gestión de incidencias y mantenimiento de los espacios públicos y edificios municipales** a la mercantil GECOR SYSTEM S.L en los siguientes términos:

**1.- Cuota anual de Arrendamiento de la Plataforma** de 13.120 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.755,20 €/año, totalizándose la oferta en 15.875,20 €/año.

**2.- Precio/hora de los Trabajos de consultoría y asistencia** de 25 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,25 €/hora, totalizándose la oferta en 30,25 €/hora.

**3.-Mejoras**

- Inclusión, en la App, de información municipal a través del canal RSS proporcionado por el Ayuntamiento.
- Que el sistema permita la publicación de encuestas en la aplicación, para sondear la opinión de la ciudadana sobre temas generales de interés para el Ayuntamiento sobre la ciudad.

**4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 13/2020** - Contrato de servicios denominado "Suministro, instalación, puesta en marcha, gestión integral y mantenimiento de una red inalámbrica en el marco del programa WIFI4EU de la Comisión Europea

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de valoración de Participación y Mantenimiento de fecha 11 de enero de 2021 de evaluación de la documentación incluida en el archivo electrónico 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor), de las proposiciones presentadas y admitidas de acuerdo a los criterios del PCAP con el siguiente resultado:

HEURISTIC SOLUTIONS S.L.

- Plan de despliegue, asistencia y prestación y mantenimiento del servicio: 7.65 puntos.
- Caudales de acceso a Internet: 2 puntos
- Equipamiento/Infraestructura: 2.4 puntos
- Arquitectura, modelo, integración y dimensionamiento de la solución: 5.95 puntos

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.:

- Plan de despliegue, asistencia y prestación y mantenimiento del servicio: 7.05 puntos
- Caudales de acceso a Internet : 2.0 puntos

- Equipamiento/Infraestructura: 3.3 puntos
- Arquitectura, modelo, integración y dimensionamiento de la solución: 6.0 puntos

#### VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.:

- Plan de despliegue, asistencia y prestación y mantenimiento del servicio: 13.5 puntos
- Caudales de acceso a Internet: 3.5 puntos
- Equipamiento/Infraestructura: 4.25 puntos
- Arquitectura, modelo, integración y dimensionamiento de la solución: 9.6 puntos

#### SATYDAL

- Plan de despliegue, asistencia y prestación y mantenimiento del servicio: 3.15 puntos
- Caudales de acceso a Internet: 1.20 puntos
- Equipamiento/Infraestructura: 2.2 puntos
- Arquitectura, modelo, integración y dimensionamiento de la solución: 2.55 puntos

La Mesa **propone la exclusión de la oferta presentada por la empresa SATYDAL** por no alcanzar la puntuación mínima establecida en la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor en los apartados de *Arquitectura, modelo, integración y dimensionamiento de la solución, Caudales de acceso a Internet y Plan de despliegue, asistencia y prestación y mantenimiento del servicio*, tal y como se recoge en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato

**5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 13/2020** - Contrato de servicios denominado "Suministro, instalación, puesta en marcha, gestión integral y mantenimiento de una red inalámbrica en el marco del programa WIFI4EU de la Comisión Europea

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos 3 (criterios evaluables de forma automática) de las empresas que han sido admitidas:

#### HEURISTIC SOLUTIONS SL

1. Por un precio de

- **Suministro: 48.469,40 €**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **57.023,21 €**) de **8.553,81 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **10.178,57 €**, totalizándose la oferta en **58.647,97 €**.

- **Mantenimiento anual: 40.332,04 €/año**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **47.438,20 €/año**) de **7.116,16 €/año**, al que corresponde por IVA la cuantía de **8.467,63 €/año**, totalizándose la oferta en **48.789,67 €/año**.

**El citado precio se desglosa de acuerdo a la siguiente estructura:** (Por precios unitarios para cada instalación, si se incluyesen mejoras en cuanto al número de instalaciones irán lógicamente incluidas en el precio y desglose establecido):

Concepto	Nº de unidades	Precio unitario	Subtotal	IVA (21%)	Importe del Suministro
<b>Suministro</b>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>AxB</i>	<i>AxBx0,21</i>	<i>AxBx1,21</i>
Punto de acceso exterior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado, y puesto en funcionamiento incluyendo aperturas de zanja (<10 metros), trabajos de albañilería y mandrilado.	2	1.780,70	3.561,40	747,89	4.309,29
Punto de acceso exterior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	16	800,5	12.808,00	2.689,68	15.497,68
Punto de acceso interior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	5	662,50	3.312,50	695,63	4.008,13

Punto de acceso interior Tipo II instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	50	575,75	28.787,50	6.045,38	34.832,88	
<b>Subtotal Suministro:</b>			48.469,40	10.178,57	58.647,97	
<b>Concepto</b>	<b>N° de unidades</b>	<b>Precio unitario mensual</b>	<b>Cuota mensual del Servicio</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>N° de meses</b>	<b>Importe del Servicio</b>
<b>Servicios</b>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>AxB</i>	<i>AxBx0,21</i>	<i>N</i>	<i>AxBxNx1,21</i>
Enlaces de conexión a Internet incluyendo la cesión y configuración de los dispositivos de comunicación necesarios para el funcionamiento de los puntos de acceso correspondientes.	38	35,27	1.340,26	281,47	46	74.598,87
Explotación del servicio Wifi4EU para punto de acceso de Tipo I, incluyendo los servicios contemplados en el pliego, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de supervisión de la solución Wifi</li> <li>• Portal Cautivo</li> <li>• Centro de Asistencia</li> <li>• Mecanismos de seguridad y filtrado</li> <li>• Licencias necesarias</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Gestión de la Garantía</li> </ul>	23	27,67	636,41	133,65	46	35.422,58
Explotación del servicio Wifi4EU para punto de acceso de Tipo II, incluyendo los servicios contemplados en el pliego, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de supervisión de la solución Wifi</li> <li>• Portal Cautivo</li> <li>• Centro de Asistencia</li> <li>• Mecanismos de</li> </ul>	50	27,67	1.383,50	290,54	46	77.005,61

seguridad y filtrado						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licencias necesarias</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Gestión de la Garantía</li> </ul>						
<b>Subtotal Servicios:</b>			3.360,17	705,63	46	187.027,06
<b>TOTALES (Suministro + Servicios)</b>						245.675,03

**2. Ampliación del número de meses de prestación del servicio Wifi4EU de 10 meses sobre la duración del contrato (establecida en 3 años/36 meses) .**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.**

1. Por un precio de

- **Suministro:** 54.931,80 €, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **57.023,21 €**) de 2.091,41 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.535,68 €, totalizándose la oferta en **66.467,48 €**.

- **Mantenimiento anual:** 29.360,97 €/año, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **47.438,20 €/año**) de 18.077,23 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía **de 6.165,80 €/año**, totalizándose la oferta en **35.526,77 €/año**.

**El citado precio se desglosa de acuerdo a la siguiente estructura:** (Por precios unitarios para cada instalación, si se incluyesen mejoras en cuanto al número de instalaciones irán lógicamente incluidas en el precio y desglose establecido):

Concepto	Nº de unidades	Precio unitario	Subtotal	IVA (21%)	Importe del Suministro
<b>Suministro</b>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>AxB</i>	<i>AxBx0,21</i>	<i>AxBx1,21</i>
Punto de acceso exterior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado, y puesto en funcionamiento incluyendo aperturas de zanja (<10 metros), trabajos de albañilería y mandrilado.	2	3.273,85 €	6.547,70 €	1.375,02 €	7.922,72 €
Punto de acceso exterior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	16	1.273,85 €	20.381,60 €	4.280,14 €	24.661,74 €
Punto de acceso interior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	5	621,26 €	3.106,29 €	652,32 €	3.758,61 €
Punto de acceso interior Tipo II instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	50	497,92 €	24.896,21 €	5.228,20 €	30.124,41 €
<b>Subtotal Suministro:</b>	73		54.931,80 €	11.535,68 €	66.467,48 €

Concepto	Nº de unidades	Precio unitario mensual	Cuota mensual del Servicio	IVA (21%)	Nº de meses	Importe del Servicio
Servicios	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>AxB</i>	<i>AxBx0,21</i>	<i>N</i>	<i>AxBxNx1,21</i>
Enlaces de conexión a Internet incluyendo la cesión y configuración de los dispositivos de comunicación necesarios para el funcionamiento de los puntos de acceso correspondientes.	28	49,15 €	1.376,27 €	289,02 €	36	59.950,37 €
Explotación del servicio Wifi4EU para punto de acceso de Tipo I, incluyendo los servicios contemplados en el pliego, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de supervisión de la solución Wifi</li> <li>• Portal Cautivo</li> <li>• Centro de Asistencia</li> <li>• Mecanismos de seguridad y filtrado</li> <li>• Licencias necesarias</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Gestión de la Garantía</li> </ul>	23	14,66 €	337,27 €	70,83 €	36	14.691,62 €
Explotación del servicio Wifi4EU para punto de acceso de Tipo II, incluyendo los servicios contemplados en el pliego, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de supervisión de la solución Wifi</li> <li>• Portal Cautivo</li> <li>• Centro de Asistencia</li> <li>• Mecanismos de seguridad y filtrado</li> <li>• Licencias necesarias</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Gestión de la Garantía</li> </ul>	50	14,66 €	733,20 €	153,97 €	36	31.938,31 €
<b>Subtotal Servicios:</b>	101		2.446,75 €	513,82 €	36	106.580,32 €

<b>TOTALES (Suministro + Servicios)</b>						173.047,80 €
---	--	--	--	--	--	--------------

**2. Ampliación del número de meses de prestación del servicio Wifi4EU de 10 meses sobre la duración del contrato (establecida en 3 años/36 meses) .**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.**

1. Por un precio de

- **Suministro:** 56.769,51 €, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **57.023,21 €**) de 253,70 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.921,59 €, totalizándose la oferta en 68.691,11€.

- **Mantenimiento anual:** 47.355,12 €/año, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **47.438,20 €/año**) de 83,08 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 9.944,57 €/año, totalizándose la oferta en 57.299,70 €/año.

**El citado precio se desglosa de acuerdo a la siguiente estructura:** (Por precios unitarios para cada instalación, si se incluyesen mejoras en cuanto al número de instalaciones irán lógicamente incluidas en el precio y desglose establecido):

Concepto	Nº de unidades	Precio unitario	Subtotal	IVA (21%)	Importe del Suministro
<b>Suministro</b>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>AxB</i>	<i>AxBx0,21</i>	<i>AxBx1,21</i>
Punto de acceso exterior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado, y puesto en funcionamiento incluyendo aperturas de zanja (<10 metros), trabajos de albañilería y mandrilado.	2	1.977,41 €	3.954,82 €	830,51 €	4.785,33 €
Punto de acceso exterior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	16	939,79 €	15.036,64 €	3.157,69 €	18.194,33 €
Punto de acceso interior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	5	762,31 €	3.811,55 €	800,43 €	4.611,98 €
Punto de acceso interior Tipo II instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	50	679,33 €	33.966,50 €	7.132,97 €	41.099,47 €
<b>Subtotal Suministro:</b>			56.769,51 €	11.921,60 €	68.691,11 €

Concepto	Nº de unidades	Precio unitario mensual	Cuota mensual del Servicio	IVA (21%)	Nº de meses	Importe del Servicio
<b>Servicios</b>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>AxB</i>	<i>AxBx0,21</i>	<i>N</i>	<i>AxBxNx1,21</i>
Enlaces de conexión a Internet incluyendo la cesión y configuración de los dispositivos de comunicación necesarios para el funcionamiento de los puntos de	29	59,00 €	1.711,00 €	359,31 €	12	24.843,72 €

acceso correspondientes.						
Explotación del servicio Wifi4EU para punto de acceso de Tipo I, incluyendo los servicios contemplados en el pliego, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de supervisión de la solución Wifi</li> <li>• Portal Cautivo</li> <li>• Centro de Asistencia</li> <li>• Mecanismos de seguridad y filtrado</li> <li>• Licencias necesarias</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Gestión de la Garantía</li> </ul>	23	30,62 €	704,26 €	147,89 €	12	10.225,86 €
Explotación del servicio Wifi4EU para punto de acceso de Tipo II, incluyendo los servicios contemplados en el pliego, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de supervisión de la solución Wifi</li> <li>• Portal Cautivo</li> <li>• Centro de Asistencia</li> <li>• Mecanismos de seguridad y filtrado</li> <li>• Licencias necesarias</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Gestión de la Garantía</li> </ul>	50	30,62 €	1.531,00 €	321,51 €	12	22.230,12 €
<b>Subtotal Servicios:</b>			3.946,26 €	828,71 €	4.774,97 €	57.299,70 €
<b>TOTALES (Suministro + Servicios)</b>						125.990,80 €

**2. Ampliación del número de meses de prestación del servicio Wifi4EU de 0 meses sobre la duración del contrato (establecida en 3 años/36 meses) .**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 13/2020** - Contrato de servicios denominado "Suministro, instalación,

puesta en marcha, gestión integral y mantenimiento de una red inalámbrica en el marco del programa WIFI4EU de la Comisión Europea

Comprobado que las proposiciones no están incursas en baja temeraria y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ( en este caso la oferta económica y la ampliación del número de meses de prestación del servicio Wifi4EU ) establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, se procede a realizar la valoración de los criterios de forma automática de las empresas admitidas, con el siguiente resultado:

HEURISTIC SOLUTIONS SL:

- Ampliación del número de meses de prestación del servicio Wifi4EU : 10 puntos
- Oferta económica: 52.2 puntos

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.:

- Ampliación del número de meses de prestación del servicio Wifi4EU : 10 puntos
- Oferta económica: 55 puntos

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.:

- Ampliación del número de meses de prestación del servicio Wifi4EU: 0 puntos
- Oferta económica: 44.52 puntos

**13.- Propuesta adjudicación: 13/2020** - Contrato de servicios denominado "Suministro, instalación, puesta en marcha, gestión integral y mantenimiento de una red inalámbrica en el marco del programa WIFI4EU de la Comisión Europea

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa propone la siguiente **clasificación** de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

1ª INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. Puntuación total: 83.35 puntos

2ª HEURISTIC SOLUTIONS SL: Puntuación total: 80.2 puntos

3ª VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.: Puntuación total: 75.37 puntos

A la vista de la clasificación se propone la adjudicación del Contrato de servicios denominado "Suministro, instalación, puesta en marcha, gestión integral y mantenimiento de una red inalámbrica en el marco del programa WIFI4EU de la Comisión Europea a la mercantil INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. en los siguientes términos:

1. Por un **precio** de

- **Suministro:** 54.931,80 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.535,68 €, totalizándose la oferta en **66.467,48 €**.

- **Mantenimiento anual:** 29.360,97 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 6.165,80 €/año, totalizándose la oferta en **35.526,77 €/año**.

**El citado precio se desglosa de acuerdo a la siguiente estructura:** (Por precios unitarios para cada instalación, si se incluyesen mejoras en cuanto al número de instalaciones irán lógicamente incluidas en el precio y desglose establecido):

Concepto	Nº de unidades	Precio unitario	Subtotal	IVA (21%)	Importe del Suministro
<b>Suministro</b>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>AxB</i>	<i>AxBx0,21</i>	<i>AxBx1,21</i>
Punto de acceso exterior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado, y puesto en funcionamiento incluyendo aperturas de zanja (<10 metros), trabajos de albañilería y mandrilado.	2	3.273,85 €	6.547,70 €	1.375,02 €	7.922,72 €
Punto de acceso exterior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	16	1.273,85 €	20.381,60 €	4.280,14 €	24.661,74 €
Punto de acceso interior Tipo I instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	5	621,26 €	3.106,29 €	652,32 €	3.758,61 €
Punto de acceso interior Tipo II instalado, señalizado, cableado hasta enlace de Internet, configurado y puesto en funcionamiento.	50	497,92 €	24.896,21 €	5.228,20 €	30.124,41 €

<b>Subtotal Suministro:</b>	73		54.931,80 €	11.535,68 €	66.467,48 €
-----------------------------	----	--	----------------	----------------	-------------

Concepto	Nº de unidades	Precio unitario mensual	Cuota mensual del Servicio	IVA (21%)	Nº de meses	Importe del Servicio
Servicios	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>AxB</i>	<i>AxBx0,21</i>	<i>N</i>	<i>AxBxNx1,21</i>
Enlaces de conexión a Internet incluyendo la cesión y configuración de los dispositivos de comunicación necesarios para el funcionamiento de los puntos de acceso correspondientes.	28	49,15 €	1.376,27 €	289,02 €	36	59.950,37 €
Explotación del servicio Wifi4EU para punto de acceso de Tipo I, incluyendo los servicios contemplados en el pliego, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de supervisión de la solución Wifi</li> <li>• Portal Cautivo</li> <li>• Centro de Asistencia</li> <li>• Mecanismos de seguridad y filtrado</li> <li>• Licencias necesarias</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Gestión de la Garantía</li> </ul>	23	14,66 €	337,27 €	70,83 €	36	14.691,62 €
Explotación del servicio Wifi4EU para punto de acceso de Tipo II, incluyendo los servicios contemplados en el pliego, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma de supervisión de la solución Wifi</li> <li>• Portal Cautivo</li> <li>• Centro de Asistencia</li> <li>• Mecanismos de seguridad y filtrado</li> <li>• Licencias necesarias</li> <li>• Mantenimiento</li> <li>• Gestión de la Garantía</li> </ul>	50	14,66 €	733,20 €	153,97 €	36	31.938,31 €

<b>Subtotal Servicios:</b>	101		2.446,75 €	513,82 €	36	106.580,32 €
<b>TOTALES (Suministro + Servicios)</b>						173.047,80 €

**2. Ampliación del número de meses de prestación del servicio Wifi4EU de 10 meses sobre la duración del contrato (establecida en 3 años/36 meses).**

**14.- Aprobación de acta: 18/2020** - Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta 18/2020 correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2020

**15.- Aprobación de acta: 19/2020** - Aprobación del acta de la sesión

La mesa acuerda la aprobación del acta 19/2020 correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020

**16.- Aprobación de acta: 1/2021** - Aprobación acta sesión

La mesa acuerda la aprobación del acta 1/2021 correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de enero de 2021

Y no habiendo más asuntos que tratar la sesión se finaliza a las 14:54 horas del día 15 de enero de 2021, todo lo cual, Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

20 de enero de 2021 a las 11:30:00

### Lugar de celebración

Sala de Reuniones de la Dirección General de Contratación, Planta Baja del Edificio C del Complejo Administrativo Mondragones

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación

SECRETARIA

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa Servicio de Contratación, quien asiste virtualmente a la sesión a través de la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Dña. Cristina Medina Rey, Asesora Intervención, quien asiste virtualmente a la sesión a través de la Plataforma Cisco Webex

Dña. Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos

Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General, quien asiste virtualmente a la sesión a través de la Plataforma Cisco Webex

Asesor

Don Alberto Sánchez Pérez, Responsable de Calidad, Procedimiento y Organización

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 97/2020 - Contrato de servicios de gestión de la venta del bono turístico denominado "Granada card"
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 97/2020 - Contrato de servicios de gestión de la venta del bono turístico denominado "Granada card"
- 6.- Subsanación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-7c841dd8-12dde249-4b6dc2fd-c33efcdb-8d7aff6c

de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

### **Se Expone**

**1.- Apertura y calificación administrativa: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER**

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2020 a las 14:22:20

CIF: A28670313 APLEIN INGENIEROS, S.A.U. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2020 a las 15:25:36

CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2020 a las 19:17:33

CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU Fecha de presentación: 17 de diciembre de 2020 a las 10:03:37

CIF: A79194064 RPG INFORMÁTICA, S.A. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2020 a las 13:25:22

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores en el LOTE 1:**

CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU

**Excluir a los siguientes licitadores en el LOTE 1:**

CIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA

La exclusión se fundamenta en la manifestación realizada en la documentación aportada por la interesada donde indica:

*«Que la empresa AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. no presenta oferta al LOTE 1, y por lo tanto no debe presentar el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones, según se detalla en el pliego».*

**Admitir a los siguientes licitadores en el LOTE 2:**

CIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA

CIF: A28670313 APLEIN INGENIEROS, S.A.U.

CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l.

CIF: A79194064 RPG INFORMÁTICA, S.A.

**3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER. LOTE 1.**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación.

**4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER. LOTE 2.**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA

CIF: A28670313 APLEIN INGENIEROS, S.A.U.

CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l.

CIF: A79194064 RPG INFORMÁTICA, S.A.

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación.

**2.- Apertura y calificación administrativa: 97/2020 - Contrato de servicios de gestión de la venta del bono turístico denominado "Granada card"**

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B26450932 MANANTIAL DE IDEAS,S.L Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2020 a las 11:26:26

CIF: B99020547 SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES S.L. Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2020 a las 10:17:04

CIF: B66045345 TIQUETEO SPAIN, S.L. Fecha de presentación: 18 de diciembre de 2020 a las 10:33:07

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir a los siguientes licitadores:**

CIF: B26450932 MANANTIAL DE IDEAS,S.L

CIF: B99020547 SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES S.L.

CIF: B66045345 TIQUETEO SPAIN, S.L.

**5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 97/2020 - Contrato de servicios de gestión de la venta del bono turístico denominado "Granada card"**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B26450932 MANANTIAL DE IDEAS,S.L

CIF: B99020547 SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES S.L.

CIF: B66045345 TIQUETEO SPAIN, S.L.

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

**6.- Subsanación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Tras la revisión y comprobación a través de la opción SEGUIMIENTO DE COMUNICACIONES de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la falta de subsanación por parte de la empresa EMPRESARG SL, cuyo requerimiento de subsanación fue formulado a través de la citada Plataforma en fecha 12 de enero de 2021, la mesa acuerda por unanimidad excluir a EMPRESARG S.L del LOTE PL1 de la presente licitación.

**7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE PL1.**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma s.l.

CIF: B64146632 Cooltra Motos SL

CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

**8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE PL2.**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

**9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE PL3.**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:  
CIF: B23267131 Bujarkay S.L

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

**10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE SG1**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:  
CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.  
CIF: B23267131 Bujarkay S.L

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

**11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE SG2**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:  
CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.  
CIF: B23267131 Bujarkay S.L

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

**12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE SG3**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:  
CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

**13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE SG4**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:  
CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.  
CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.  
CIF: B23267131 Bujarkay S.L

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

**14.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE SG5**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.

CIF: B23267131 Bujarkay S.L

La documentación aportada por los licitadores se remitirá a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**SESIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021**

**Fecha y hora de celebración**

29 de enero de 2021, a las 11:30:00

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones de la Dirección General de Contratación. Edificio C, Planta Baja del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Dña. Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación

**SECRETARIA**

Dña. Ramona Salmerón Robles, Jefa Servicio de Contratación

**VOCALES**

Dña. Cristina Medina Rey, Asesora Intervención

D. Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos

**ASESOR**

D./Dña. Alberto Sánchez Pérez, Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización

**Orden del día**

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 133/2020 - Contrato de servicios de carga-descarga, mantenimiento, montajes y otros servicios auxiliares, en el Teatro Municipal “Isabel la Católica”
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 133/2020 - Contrato de servicios de carga-descarga, mantenimiento, montajes y otros servicios auxiliares, en el Teatro Municipal “Isabel la Católica”
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada
- 5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada
- 7.- Propuesta adjudicación: 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada
- 8.- Otros: 4/2021 - Expediente 39SU/2020. Desestimación de alegaciones presentadas por la licitadora Empresarg S.L.
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 21/2020 - Servicios de unidad móvil de atención a mujeres prostituidas en Granada
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2020 - Servicios de unidad móvil de atención a mujeres prostituidas en Granada
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 21/2020 - Servicios de unidad móvil de atención a mujeres prostituidas en Granada
- 12.- Propuesta declaración desierto: 21/2020 - Servicios de unidad móvil de atención a mujeres prostituidas en Granada
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 6/2020 - Contrato de servicios de tratamiento de limpieza y desinfección de agua sanitaria y aljibes de las instalaciones adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada
- 16.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

18.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER

22.- Propuesta adjudicación: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER

23.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

24.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

26.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

27.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

28.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

30.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

31.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

32.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada

33.- Aprobación del acta de la sesión 2/2021

34.- Aprobación del acta de la sesión 3/2021

### **Se Expone**

**I.- Apertura y calificación administrativa: 133/2020 - Contrato de servicios de carga-descarga, mantenimiento, montajes y otros servicios auxiliares, en el Teatro Municipal "Isabel la Católica"**

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL Fecha de presentación: 25 de Enero de 2021 a las 21:53:28

CIF: B90401423 ELEVEN DECEN EVENTS S.L. Fecha de presentación: 20 de Enero de 2021 a las 12:24:59

CIF: B56064819 SAV Servicios Generales y Protección S.L Fecha de presentación: 15 de Enero de 2021 a las 19:04:24

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

### **Admitir a los siguientes licitadores:**

CIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

CIF: B90401423 ELEVEN DECEN EVENTS S.L.

CIF: B56064819 SAV Servicios Generales y Protección S.L



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 133/2020 - Contrato de servicios de carga-descarga, mantenimiento, montajes y otros servicios auxiliares, en el Teatro Municipal "Isabel la Católica"**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B18354753 CALERO AGUILERA SERVICIOS SL

CIF: B90401423 ELEVEN DECEN EVENTS S.L.

CIF: B56064819 SAV Servicios Generales y Protección S.L

La documentación aportada por los licitadores será remitida a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación conforme a los Pliegos que rigen la licitación.

**3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada. LOTE 1**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A18042051 RONDAMOVIL SA

**LOTE 1 ( CLASE PL1):** 294,44€ (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS, CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS)

- **Cuota mensual.....€/mes (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 298,44 €/mes) de .....4,00.....€/mes, al que corresponde por IVA la cuantía de .....91,93.....€/mes, (en número), totalizándose la oferta en .....366,27.....€/mes.**

2.080,00€ (DOS MIL SESENTA EUROS)

- **Valor residual .....(en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 2.066,11) de .....5,11.....€/valor residual, al que corresponde por IVA la cuantía de .....432,60.....€/valor residual (en número), totalizándose la oferta en .....2482,60..... €/valor residual**

**4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada. LOTE 2**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A18042051 RONDAMOVIL SA

**LOTE 2 (CLASE SG1):** 387,00€ (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS)

- **Cuota mensual.....€/mes (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 390 €/mes) de .....3,00.....€/mes, al que corresponde por IVA la cuantía de .....81,27.....€/mes, (en número), totalizándose la oferta en .....468,27.....€/mes.**

**5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada. LOTE 1**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación procede a realizar la valoración de la oferta presentada por la única empresa que ha concurrido al procedimiento, con el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

CIF: A18042051 RONDAMOVIL SA:

+ 1 - **Furgoneta Unidad Canina (PL1)**

- Oferta económica Valor aportado por la mesa: 294.44 € Puntuación: 100.0

**6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada. LOTE 2.**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación procede a realizar la valoración de la oferta presentada por la única empresa que ha concurrido al procedimiento, con el siguiente resultado:

CIF: A18042051 RONDAMOVIL SA:

+ 2 - **Furgonetas Tipo Combi 100% eléctricas (SG1)**

- Oferta económica Valor aportado por la mesa: 387.00 € Puntuación: 100.0

**7.- Propuesta adjudicación: 141/2020 - Contrato de suministro de una furgoneta con carrocería tipo furgón (modalidad arrendamiento con opción a compra) y de dos furgonetas tipo combi 100% eléctricas (modalidad renting) para el Ayuntamiento de Granada. LOTES 1 y 2**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 1 - **Furgoneta Unidad Canina (PL1)**

**Orden: 1 CIF: A18042051 RONDAMOVIL SA Propuesto para la adjudicación, conforme a la oferta presentada que es la siguiente:**

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

**LOTE 1 ( CLASE PL1):** 294,44€ (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS, CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS)

- **Cuota mensual.....€/mes (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 298,44 €/mes) de .....4,00.....€/mes, al que corresponde por IVA la cuantía de .....91,93.....€/mes, (en número), totalizándose la oferta en .....368,27.....€/mes.**

2.080,00€ (DOS MIL SESENTA EUROS)

- **Valor residual .....(en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 2.066,11) de .....5,11.....€/valor residual, al que corresponde por IVA la cuantía de .....432,60.....€/valor residual (en número), totalizándose la oferta en .....2492,60..... €/valor residual**

+ 2 - **Furgonetas Tipo Combi 100% eléctricas (SG1)**

**Orden: 1 CIF: A18042051 RONDAMOVIL SA Propuesto para la adjudicación, conforme a la oferta presentada que es la siguiente:**

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

**LOTE 2 (CLASE SG1):** 387,00€ (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS)

- **Cuota mensual.....€/mes (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 390 €/mes) de .....3,00.....€/mes, al que corresponde por IVA la cuantía de .....81,27.....€/mes, (en número), totalizándose la oferta en .....468,27.....€/mes.**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

### 8.- Otros. Expediente 39SU/2020. Contrato de suministro, mediante Reting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes), Desestimación de alegaciones presentadas por la licitadora Empresarg S.L. LOTE PL1

Vistas las alegaciones presentadas por la empresa Empresarg SL en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro, mediante Reting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes), teniendo en cuenta el informe emitido en fecha 27 de enero de 2021, cuyo tenor se transcribe a continuación, la Mesa de Contratación propone desestimar dichas alegaciones:

«Visto el correo electrónico remitido desde la dirección [renting@rideon.es](mailto:renting@rideon.es) en fecha 22 de enero de 2021 (hora 15:41), se emite el presente informe:

**PRIMERO.-** El correo electrónico recibido en la dirección [contratacion@granada.org](mailto:contratacion@granada.org) significa una serie de alegaciones realizadas en nombre de la mercantil empresarg SL según se manifiesta en el mismo en relación con la comunicación realizada a esta última a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 12 de enero de 2021 en el seno de la licitación del contrato de suministro, mediante renting, de vehículos para el Parque Móvil Municipal (8 lotes).

Respecto al correo electrónico recepcionado debe indicarse que la obligación de relacionarse electrónicamente impuesta por el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (LPAC) a todas las personas jurídicas para la realización de cualquier trámite en un procedimiento administrativo lo es a través de medios electrónicos, pero no cualquier medio electrónico sino específicamente los habilitados como tales por la propia normativa. En el caso de los documentos dirigidos a las Administraciones Públicas los mismos han de presentarse en el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.

**SEGUNDO.-** No obstante lo anterior, y entrando en lo manifestado en el correo electrónico recepcionado, en el mismo se señala:

«Buenas tardes,

desde la empresa Empresarg s.l ,

• Expediente: 39/2020

• Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada.

Ayer día 21 de enero de 2021 a las 9:30h aproximadamente recibimos un email desde:

[contrataciondelestado@hacienda.gob.es](mailto:contrataciondelestado@hacienda.gob.es) notificándonos que tenemos que presentar una aclaración sobre el DEUC, al intentar presentar el DEUC con la aclaración requerida, dicha aclaración la plataforma no nos lo permite realizarlo.

Al contactar con el la plataforma, nos indican que estamos fuera de plazo, indagando en el tema, nos dicen que fuimos notificados EL DIA 12 DE ENERO DE 2021, NO FUIMOS NOTIFICADOS YA QUE EL E-MAIL DE NOTIFICACION FUE ENTREGADO EN LA CARPETA DE SPAM, no en la bandeja de entrada.

Dado que el e-mail lo recibimos ayer y no el 12 ya que lo enviasteis a la bandeja de SPAM y lo podréis comprobar que se abrió ayer, os presentamos en menos de 3 días ya que es el plazo legal. Os adjuntamos captura de pantalla donde podréis comprobar que el e-mail estaba como SPAM, también os adjuntamos el DEUC ya que el día 12 de enero de 2021 recibimos la aclaración.

Un cordial saludo.»

El correo acompaña un documento formato pdf denominado DEUC GRANADA y un fichero docx denominado correo spam.

Respecto a lo señalado en el correo electrónico ha de indicarse que en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de enero de 2021 tuvo lugar el acto de apertura y calificación de la documentación administrativa. Según consta en el acta de dicha sesión se acordó:

«**Requerir la subsanación** de la documentación que se relaciona al siguiente licitador:

CIF: B57756173 EMPRESARG, S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: En el DEUC se señala que la mercantil basa su solvencia en la de otros operadores. De ser esto así deberá de presentarse el DEUC del operador económico que presta la citada solvencia (firmado electrónicamente por su representante); de no serlo deberá presentarse DEUC en el que expresamente se indique NO respecto a



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

dicha opción

- *Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio Motivo: En el DEUC se señala que la mercantil basa su solvencia en la de otros operadores. De ser esto así deberá de presentarse el DEUC del operador económico que presta la citada solvencia (firmado electrónicamente por su representante); de no serlo deberá presentarse DEUC en el que expresamente se indique NO respecto a dicha opción*

- *Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados Motivo: En el DEUC se señala que la mercantil basa su solvencia en la de otros operadores. De ser esto así deberá de presentarse el DEUC del operador económico que presta la citada solvencia (firmado electrónicamente por su representante); de no serlo deberá presentarse DEUC en el que expresamente se indique NO respecto a dicha opción*

Expediente/Órgano de contratación	Licitador	Tipo presentación	Fecha de envío	F
39/2020 (Lote: 1) Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Granada	<a href="#">EMPRESARG S.L</a>	Admisión / Exclusión	12-01-2021 14:45	
Página 1 de 1 Total: 1				

Se formula en este mismo acto, a través de la Plataforma, requerimiento de subsanación.»

Para la subsanación se otorgó al interesado plazo de tres días hábiles, esto es, hasta el 15 de enero de 2021, hora 23:59.

Paralelamente la mesa publicó, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el informe de apertura y valoración, visible para los licitadores desde el 12 de enero hasta el 19 de enero:

Contenido Comunicaciones Documentación del Acto

<input type="checkbox"/>	Nombre	Fecha	Firma	Fecha publicación
<input type="checkbox"/>	<a href="#">Valoraciones_68219705_1610459795744.pdf</a>	12-01-2021		12-01-2021

El requerimiento de subsanación formulado en fecha 12 de enero de 2021, correctamente realizado según se constata en la Plataforma, a la empresa EMPRESARG SL, cumple, desde nuestra consideración, todos los requisitos legales para ser considerado válido en tanto en cuanto se realizó a través del medio electrónico habilitado para ello. No puede achacarse la falta de validez del requerimiento realizado a la incorrecta configuración del servidor donde está alojado el correo electrónico facilitado por la propia licitadora para recibir los avisos de disponibilidad de comunicaciones/notificaciones. Que su servidor de correo entrante haya calificado el correo remitido desde la Plataforma que contenía el aviso de disponibilidad como correo SPAM no es achacable ni a esta Administración municipal ni a la Plataforma. Es responsabilidad de los licitadores configurar correctamente sus dispositivos electrónicos en orden a evitar situaciones como la acontecida.

Esto es, sólo es imputable al licitador la correcta recepción del correo electrónico remitido; así, por ejemplo, podemos citar la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de fecha 30 de julio de 2015, que señala:

«La posibilidad de comunicar mediante correo electrónico está expresamente prevista por la LCSE, específica para los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, concretamente en sus arts. 72 y 73, lo que exige de realizar otras consideraciones interpretativas o por vía analógica sobre otras normas, como las sugeridas por la recurrente.

De acuerdo con estos preceptos, dirigidos básicamente a asegurar la accesibilidad del medio de comunicación electrónica y la igualdad de los licitadores, nada impide que una comunicación como la realizada por el órgano de contratación, reclamando la información sobre subcontratación que ya requería el Pliego, se realice por vía electrónica. Nada impone que se haga además por otra vía y nada en la ley prohíbe que se haga exclusivamente por dicha vía.

**La circunstancia de que, por razones estrictamente pertenecientes al círculo interno de la recurrente, a su organización informática o a los filtros que libremente ha establecido, o se han establecido, en su caso, en el grupo empresarial en el que se integra, no haya tenido la persona responsable conocimiento material de la comunicación, no es bastante para desplazar hacia el órgano de contratación la responsabilidad, ni para imponerle la obligación de reiterar la comunicación, asumiendo los resultados del correcto o incorrecto funcionamiento de los sistemas de comunicación electrónica establecidos por el licitador»**

El requerimiento, por tanto, se puso a disposición electrónica de la interesada y desde ese momento ha de darse por producida la notificación, no siendo imputable a esta Administración municipal que el aviso de disponibilidad fuera clasificado por su servidor



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*de correo como spam, ni pretenderse que el inicio del plazo de los tres días otorgado para subsanar se inicie en el momento de la lectura de la comunicación recibida.*

*En este orden cabe traer a colación lo señalado por La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en su informe 55/2019:*

*«Cabe recordar que, como ya señalamos en nuestro informe 85/2018 que la LCSP reconoce la posibilidad de subsanar los defectos que se hayan producido en la documentación que han de aportar los licitadores siempre que tal defecto tenga el carácter de subsanable. Cuando se produce la tramitación electrónica del procedimiento la Plataforma de Contratación del Sector Público recoge y deja constancia de los requerimientos de subsanación y de la documentación remitida para subsanar el defecto observado y de sus fechas. Es cierto que, aunque un licitador haya accedido al requerimiento de subsanación una vez transcurrido el plazo para subsanar, la Plataforma de Contratación del Sector Público no le impide acceder a la notificación. No obstante, la Plataforma de Contratación del Sector Público sí que impide, transcurrido el plazo, la elaboración y envío telemático del sobre electrónico que contiene los documentos de subsanación, cosa que acontece porque en la comunicación electrónica que se remite al licitador se establece la fecha y la hora hasta las cuales puede remitir su respuesta, formando estos datos parte de la comunicación electrónica remitida. Esta funcionalidad representa una garantía de buen funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público y una notable facilidad para los órganos de contratación.*

*[...] Tanto el artículo 141 de la LCSP que establece claramente un plazo de tres días al empresario para que corrija los defectos observados, como la Disposición Adicional 15ª, que fija la regla según la cual los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, establecen normas completas, claras y precisas, que no requieren ser suplidas ni completadas por la normativa general.*

*Señalamos en nuestro informe 1/2018 a este respecto que “Por tanto, aun cuando la Disposición final cuarta nos recuerde que los procedimientos regulados en esta Ley se regirán subsidiariamente, por los preceptos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en sus normas complementarias, lo cierto es que en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se establece un sistema específico y concreto de notificación por medios exclusivamente electrónicos, sistema que sólo en los casos expresamente exceptuados en la propia Ley o respecto de aquellos aspectos en que exista una laguna legal, que no es lo que ocurre en el presente caso, podrá verse completado mediante la aplicación de las normas supletorias, que son las generales del procedimiento administrativo.”*

*La Plataforma de Contratación del Sector Público ha diseñado un sistema que sigue los mandatos de la LCSP, razón por la cual a las notificaciones efectuadas por la misma no se han de aplicar las normas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Hay que concluir que conforme a lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP el plazo de subsanación de la documentación referente a los requisitos previos para contratar ha de contarse desde la fecha de la comunicación que, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, le haya dirigido al licitador el órgano de contratación, con independencia de la fecha en que el licitador acceda al contenido de la misma, siempre que se cumpla la condición de que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación.»*

En consecuencia con lo expuesto, proponemos a la Mesa la desestimación de la alegación planteada.»

### **9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 21/2020 - Servicios de unidad móvil de atención a mujeres prostituidas en Granada**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Una vez remitida la documentación presentada a los servicios técnicos, éstos han valorado la proposición técnica de la empresa G91397570 FUNDACION CRUZ BLANCA de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Motivos</b>
<a href="#">Proyecto</a>	14,00	Conforme al informe técnico de valoración emitido en fecha 26 de enero de 2021
<a href="#">Mejoras</a>	2,00	Conforme al informe técnico de valoración de fecha 26 de enero de 2021

Considerando la puntuación otorgada por los servicios técnicos, el licitador no alcanza el umbral mínimo establecido en los Pliegos que rigen la licitación de 25 puntos razón por la que procede, en este momento, su exclusión

**10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 21/2020 - Servicios de unidad móvil de atención a mujeres prostituidas en Granada**

Dado que la Plataforma de Contratación del Sector Público no permite proponer desierto el procedimiento de licitación si no se realizan los actos predefinidos de la misma, se incluye el presente acto, por urgencia adoptada por unanimidad, a fin de iniciarlo y finalizarlo sin más trámite con objeto de habilitar el acto de propuesta de declaración de desierto.

**11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 21/2020 - Servicios de unidad móvil de atención a mujeres prostituidas en Granada**

Dado que la Plataforma de Contratación del Sector Público no permite proponer desierto el procedimiento de licitación si no se realizan los actos predefinidos de la misma, se incluye el presente acto, por urgencia adoptada por unanimidad, a fin de iniciarlo y finalizarlo sin más trámite con objeto de habilitar el acto de propuesta de declaración de desierto.

**12.- Propuesta declaración desierto: 21/2020 - Servicios de unidad móvil de atención a mujeres prostituidas en Granada**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por la única licitadora que ha concurrido al procedimiento, conforme a la cual la misma ha sido excluida del procedimiento al no alcanzar el umbral mínimo establecido en los Pliegos que rigen la licitación de 25 puntos en los criterios evaluables mediante juicio de valor, la Mesa propone la declaración de desierto de la presente licitación.

**13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 6/2020 - Contrato de servicios de tratamiento de limpieza y desinfección de agua sanitaria y aljibes de las instalaciones adscritas a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Una vez remitida la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: A18485516 ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.:**

- Precios ofertados Valor aportado por la mesa: 205.04 € Puntuación: 100.0 Motivo: Conforme al informe de valoración de fecha 19 de enero de 2021

**Oferta presentada:**

- **Por ducha: 1,76 €/unidad Un Euro con setenta y seis céntimos/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,14 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad** (en número)



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

- **Por grifo: 1,76 €/unidad Un Euro con setenta y seis céntimos/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,14 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad** (en número)
- **Por acumulador ACS: 65 €/unidad Sesenta y cinco Euros/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05 €/unidad**) de **30,05 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 13,65 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en **78,65 €/unidad** (en número)
- **Por aljibe o depósito: 67 €/unidad Sesenta y siete Euros/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05 €/unidad**) de **28,05 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,07 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en **81,07 €/unidad** (en número)
- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 66 €/unidad Sesenta y seis Euros/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **135 €/unidad**) de **69 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 13,86 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en **79,86 €/unidad** (en número)
- **Por boca de riego por aspersión: 1,76 €/unidad Un Euro con setenta y seis céntimos/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,14 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad** (en número)
- **Por fuente: 1,76 €/unidad Un Euro con setenta y seis céntimos/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,14 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,37 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en **2,13 €/unidad** (en número)

**CIF: B23341977 ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.:**

- Precios ofertados, Valor aportado por la mesa: 245.0 € Puntuación: 62.5 Motivo: Conforme al informe de valoración de fecha 19 de enero de 2021

### Oferta presentada:

- Por ducha: 1,50 €/unidad UN EURO CON CINCUENTA, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,40 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,315 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,81 €/unidad
- Por grifo: 1,50 €/unidad UN EURO CON CINCUENTA, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,40 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,315 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,81 €/unidad
- Por acumulador ACS: 70 €/unidad SETENTA EUROS, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 95,05 €/unidad) de 25,05 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,70 €/unidad, totalizándose la oferta en 84,70 €/unidad
- Por aljibe o depósito: 70 €/unidad SETENTA EUROS, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 95,05 €/unidad) de 25,05 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,70 €/unidad, totalizándose la oferta en 84,70 €/unidad
- Por condensador evaporativo, UTA o similar: 99 €/unidad NOVENTA Y NUEVE EUROS lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 135 €/unidad) de 36 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 20,79 €/unidad, totalizándose la oferta en 119,79 €/unidad
- Por boca de riego por aspersión: 1,50 €/unidad UN EURO CON CINCUENTA lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,40 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,315 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,81 €/unidad
- Por fuente: 1,50 €/unidad UN EURO CON CINCUENTA lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,40 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,315 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,81 €/unidad



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

### CIF: B18916114 AVESAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.:

- Precios ofertados. Valor aportado por la mesa: 230.2 € Puntuación: 87.5 Motivo: Conforme al informe de valoración de fecha 19 de enero de 2021

### Oferta presentada:

- **Por ducha: 1,30 UNO CON TREINTA €/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de **0,60 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,27 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **1,57.€/unidad** (en número)
- **Por grifo: 1,30 UNO CON TREINTA €/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de **0,60 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,27 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **1,57.€/unidad** (en número)
- **Por acumulador ACS: 65 SESENTA Y CINCO €/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05 €/unidad**) de **30,05 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **13,65.€/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **78,65 .€/unidad** (en número)
- **Por aljibe o depósito: 65 SESENTA Y CINCO €/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05 €/unidad**) de **30,05 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **13,65.€/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **78,65 .€/unidad** (en número)
- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 95 NOVENTA Y CINCO €/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **135 €/unidad**) de **40 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **19,95 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **114,95 €/unidad** (en número)
- **Por boca de riego por aspersión: 1,30 UNO CON TREINTA €/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de **0,60 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,27 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **1,57.€/unidad** (en número)
- **Por fuente: 1,30 UNO CON TREINTA €/unidad** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de **0,60 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,27 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **1,57.€/unidad** (en número)

### CIF: B19638659 Alborán soluciones químicas:

- Precios ofertados. Valor aportado por la mesa: 259.54 € Puntuación: 37.5 Motivo: Conforme al informe de valoración de fecha 19 de enero de 2021

### Oferta presentada:

- **Por ducha: 1,49 €/unidad**, Un euro con cuarenta y nueve céntimos de euro por unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,41€/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,31 €/unidad**, totalizándose la oferta en **1,80€/unidad**
- **Por grifo: 1,49 €/unidad**, Un euro con cuarenta y nueve céntimos de euro por unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,41€/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,31 €/unidad**, totalizándose la oferta en **1,80€/unidad**
- **Por acumulador ACS: 74,14 €/unidad** setenta y cuatro euros con catorce céntimos de euro la unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05 €/unidad**) de **20,91 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **15,57 €/unidad**, totalizándose la oferta en **89,71 €/unidad**
- **Por aljibe o depósito: 74,14 €/unidad** setenta y cuatro euros con catorce céntimos de euro la unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05 €/unidad**) de **20,91 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **15,57 €/unidad**, totalizándose la oferta en **89,71 €/unidad**
- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 105,30 €/unidad**, ciento cinco euros con treinta céntimos de euro lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **135 €/unidad**) de **29,70**



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

€/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 22,11€/unidad, totalizándose la oferta en 127,41€/unidad

- **Por boca de riego por aspersión: 1,49 €/unidad**, Un euro con cuarenta y nueve céntimos de euro por unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de 0,41€/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,31 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,80€/unidad)
- **Por fuente: 1,49 €/unidad**, Un euro con cuarenta y nueve céntimos de euro por unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de 0,41€/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,31 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,80€/unidad)

### CIF: B60860640 Filtro-net, S.L.:

- Precios ofertados. Valor aportado por la mesa: 246.22 € Puntuación: 50.0 Motivo: Conforme al informe de valoración de fecha 19 de enero de 2021

### Oferta presentada:

- Por ducha 1,41 (un euro con cuarenta y un céntimos) €/unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,49 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,30 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,71 €/unidad
- Por grifo: 1,41 (un euro con cuarenta y un céntimos) €/unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,49 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,30 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,71 €/unidad.
- Por acumulador ACS: 70,34 (Setenta euros con treinta y cuatro céntimos) €/unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 95,05 €/unidad) de 24,71 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,77 €/unidad, totalizándose la oferta en 85,11 €/unidad
- Por aljibe o depósito: 70,34 (Setenta euros con treinta y cuatro céntimos) €/unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 95,05 €/unidad) de 24,71 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,77 €/unidad, totalizándose la oferta en 85,11 €/unidad
- Por condensador evaporativo, UTA o similar: 99,90 (noventa y nueve euros con noventa céntimos) €/unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 135 €/unidad) de 35,10 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 20,98 €/unidad, totalizándose la oferta en 120,88 €/unidad
- Por boca de riego por aspersión: 1,41 (un euro con cuarenta y un céntimos) €/unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,49 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,30 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,71 €/unidad
- Por fuente: 1,41 (un euro con cuarenta y un céntimos) €/unidad, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,49 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,30 €/unidad, totalizándose la oferta en 1,71 €/unidad

### CIF: B97429005 ITESEL, S.L.:

- Precios ofertados. Valor aportado por la mesa: 241.78 €. Puntuación: 75.0 Motivo: Conforme al informe de valoración de fecha 19 de enero de 2021

### Oferta presentada:

- Por ducha: 1,32 €/unidad (un euro con treinta y dos céntimos de euro), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,58 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,2772 €/unidad, (veintisiete con setenta y dos céntimos de euro), totalizándose la oferta en 1,5972 €/unidad (Un euro y cincuenta y nueve con setenta y dos céntimos de euro)
- Por grifo: 1,32 €/unidad (un euro con treinta y dos céntimos de euro), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,58 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,2772 €/unidad, (veintisiete con setenta y dos céntimos de euro), totalizándose la oferta en 1,5972 €/unidad (Un euro y cincuenta y nueve con setenta y dos céntimos de euro)



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

- Por acumulador ACS: 66 €/unidad (sesenta y seis euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 95,05 €/unidad) de 29,05€/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 13,86 €/unidad, (trece con ochenta y seis euros), totalizándose la oferta en 79,86 €/unidad (setenta y nueve con ochenta y seis euros)
- Por aljibe o depósito: : 66 €/unidad (sesenta y seis euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 95,05 €/unidad) de 29,05€/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 13,86 €/unidad, (trece con ochenta y seis euros), totalizándose la oferta en 79,86 €/unidad (setenta y nueve con ochenta y seis euros)
- Por condensador evaporativo, UTA o similar: 104,50 €/unidad (cien cuatro euros y cincuenta céntimos de euro), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 135 €/unidad) de 30,50€/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 21,945€/unidad, (veintiún euro y noventa y cuatro con cinco céntimos de euro),
- totalizándose la oferta en 126,445€/unidad (ciento veintiséis euros y cuarenta y cuatro con cincuenta céntimos de euro)
- Por boca de riego por aspersión: 1,32 €/unidad (un euro con treinta y dos céntimos de euro), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,58 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,2772 €/unidad, (veintisiete con setenta y dos céntimos de euro), totalizándose la oferta en 1,5972 €/unidad
- (Un euro y cincuenta y nueve con setenta y dos céntimos de euro)
- Por fuente 1,32 €/unidad (un euro con treinta y dos céntimos de euro), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 1,90 €/unidad) de 0,58 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,2772 €/unidad, (veintisiete con setenta y dos céntimos de euro), totalizándose la oferta en 1,5972 €/unidad (Un euro y cincuenta y nueve con setenta y dos céntimos de euro)

### CIF: B18729855 PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR, S.L.:

- Precios ofertados. Valor aportado por la mesa: 302.76 € Puntuación: 12.5 Motivo: Conforme al informe de valoración de fecha 19 de enero de 2021

### Oferta presentada:

- **-Por ducha: 1,79 €/unidad** (un euro con cuarenta y ocho céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,11 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,38 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en 2,17 €/unidad (en número)
- **-Por grifo: 1,79 €/unidad** (un euro con cuarenta y ocho céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,11 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,38 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en 2,17 €/unidad (en número)
- **Por acumulador ACS: 90,80 €/unidad** (noventa y nueve euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05 €/unidad**) de **4,25 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 19,07 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en 109,87 €/unidad (en número)
- **Por aljibe o depósito: 90,80 €/unidad** (noventa y nueve euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05 €/unidad**) de **4,25 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 19,07 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en 109,87 €/unidad (en número)
- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 114,00 €/unidad** (ciento catorce euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **135 €/unidad**) de **21,00 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 23,94 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en 137,94 €/unidad (en número)
- **Por boca de riego por aspersión: 1,79 €/unidad** (un euro con cuarenta y ocho céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,11 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,38 €/unidad, (en número), totalizándose la oferta en 2,17 €/unidad (en número)



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

- **Por fuente: 1,79 €/unidad** (un euro con ochenta y siete céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90 €/unidad**) de **0,11 €/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,38 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **2,17 €/unidad** (en número)

CIF: B14574503 TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL S.L.:

- Precios ofertados. Valor aportado por la mesa: 272.8 € Puntuación: 25.0 Motivo: Conforme al informe de valoración de fecha 19 de enero de 2021

### Oferta presentada:

- **Por ducha: 1,70€/unidad (UN EURO CON SETENTA CÉNTIMOS)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90€/unidad**) de **0,20€/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,36 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **2,06€/unidad** (en número).
- **Por grifo: 1,70€/unidad UN EURO CON SETENTA CÉNTIMOS** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90€/unidad**) de **0,20€/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,36€/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **2,06€/unidad** (en número).
- **Por acumulador ACS: 82,00€/unidad (OCHENTA Y DOS EUROS)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05€/unidad**) de **13,05€/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **17,22 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **99,22€/unidad** (en número).
- **Por aljibe o depósito: 82,00€/unidad (OCHENTA Y DOS EUROS)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **95,05€/unidad**) de **13,05€/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **17,22 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **99,22€/unidad** (en número).
- **Por condensador evaporativo, UTA o similar: 102€/unidad (CIENTO DOS EUROS)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **135€/unidad**) de **33€/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **21,42€/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **123,42€/unidad** (en número).
- **Por boca de riego por aspersión: 1,70€/unidad (UN EURO CON SETENTA CÉNTIMOS)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90€/unidad**) de **0,20€/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,36 €/unidad**, (en número), totalizándose la oferta en **2,06€/unidad** (en número).
- **Por fuente: 1,70€/unidad (UN EURO CON SETENTA CÉNTIMOS)** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **1,90€/unidad**) de **0,20€/unidad**, al que corresponde por IVA la cuantía de **0,36 €/unidad** (en número), totalizándose la oferta en **2,06€/unidad** (en número).

La Mesa de contratación realiza en este momento comprobación de la posible existencia de baja desproporcionada de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**Contrato:**

**Limpeza y desinfección agua sanitaria y aljibes instalaciones deportivas**

**Precio Base de Licitación:**

**332,70**

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
ATHISA	205,04	127,66	38,3709%	Se incluye	<b>Es Baja Temeraria</b>
AVESAN	230,20	102,50	30,8085%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ITESEL	241,78	90,92	27,3279%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ANDASUR	245,00	87,70	26,3601%	Se incluye	No es Baja Temeraria
FILTRO	246,22	86,48	25,9934%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ALBORAN	259,54	73,16	21,9898%	Se incluye	No es Baja Temeraria
TECNISAN	272,80	59,90	18,0042%	Se incluye	No es Baja Temeraria
PROYECTOS	302,76	29,94	8,9991%	No se incluye	No es Baja Temeraria

Medias calculadas	250,42	82,28	26,98%	242,94	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			<b>34,28%</b>	<b>218,65</b>	

(\*) Una vez que se hayan introducido los datos lo primero que se debe hacer es pulsar el botón gris-celda A14- para ordenar las ofertas por orden creciente. Si, como consecuencia del proceso de exclusión, el número de ofertas a considerar fuese inferior a 3, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda formular a la licitadora **A18485516 ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.**, requerimiento de justificación de la presunta baja desproporcionada, que se realiza en este mismo acto (hora 13:31), así como publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la comprobación realizada.

### 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 1 (PL1)

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Una vez remitida la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

#### CIF: B29732898 Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L.:

+ 1 - Lote pl1

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 323.93 € Puntuación: 64.77 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras Puntuación: 9.5

#### Oferta presentada:

CLASE PL (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES UD. (SIN IVA)	CUOTA MES UD. (IVA INCLUID)	TOTAL MES LOTE (SIN IVA)	TOTAL LOTE MES (IVA INCLUID.)	TOTAL € LOTE AÑO (SIN IVA)	TOTAL € LOTE AÑO (IVA INCLUID.)
PL1	10	323,9295 €	391,9546 €	3.239,295 €	3.919,546 €	38.871,54 €	47.034,552 €

#### 2. Mejoras:

2.1.- **Potencia del vehículo:** de 40,3Kw a 6.250 rpm a 55 kw a 9.000 rpm.

2.2.- **Disponibilidad de vehículo** de sustitución para inmovilizaciones superiores a 1 día lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) De 19 días.

#### CIF: B64146632 Cooltra Motos SL:

+ 1 - Lote pl1

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 299.73 € Puntuación: 70.0 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras. Puntuación: 10.0

#### Oferta presentada:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

CLASE PL (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUID O)	(SIN IVA)	( IVA INCLUIDO )	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO )
PL1	10	299,73€	362,67€	2.997,30€	3.626,73€	35.967,54€	43.520,73€

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.- Potencia del vehículo de: 40,3 Kw**, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (de 40,3Kw a 6.250 rpm a 55 kw a 9.000 rpm) de 0 KW.

**2.2.- Disponibilidad de vehículo** de sustitución para inmovilizaciones superiores a **0 días** lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 20 días.

**CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU:**

+ 1 - Lote pl1

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 350.00 € Puntuación: 59.95 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras .Puntuación: 10.0 Motivo:

**Oferta presentada:**

CLASE PL (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACION (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	( SIN IVA)	( IVA INCLUIDO)	SIN IVA	(IVA INCLUIDO)
PL1	10	350'00 €	423'50 €	3.500'00 €	4.235'00 €	42.000'00 €	50.820'00 €

**2. Mejoras**

- 2.1.- Potencia del vehículo de: **43,1 kw**, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado el en PPT (de 40,3kw a 6.250 rpm a 55kw a 9.000 rpm) de **0 kw**

- 2.2.- Disponibilidad del vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a **0 días** lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de **20 días**.

La Mesa de contratación realiza en este momento comprobación de la posible existencia de baja desproporcionada de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Contrato:

expediente 39SUJ2020 RENTING. LOTE PL1

Precio Base de Licitación:

4.30,00

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 uds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 uds.)
GRANADA COMUNICACIONES	350,00	80,00	18,60%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
COOLTRA MOTOS	299,73	130,27	30,30%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
JUMA	323,93	106,07	24,67%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
<b>Media de las Ofertas Presentadas incluidas</b>	<b>324,55</b>	<b>105,45</b>	<b>24,52%</b>	<b>324,55</b>		
<b>Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales</b>			<b>32,07%</b>	<b>292,10</b>		

(\*) Una vez que se hayan introducido los datos lo primero que se debe hacer es pulsar el botón gris para ordenar las ofertas por orden creciente



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda formular a la licitadora **B64146632 Cooltra Motos SL.**, requerimiento de justificación de la presunta baja desproporcionada, requerimiento que por impedimento técnico no se efectúa en este mismo acto, acordándose dar traslado a los servicios de la Dirección General de Contratación para su realización; de igual modo se acuerda publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en este mismo acto, la comprobación realizada

### 15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 2 (PL2)

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Una vez remitida la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

#### CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU:

+ 2 - Lote pl2

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 1200.0 € Puntuación: 0.0 Motivo: La Mesa rectifica la puntuación otorgada en el informe técnico ya que conforme al PCAP licitar al tipo corresponde 0 puntos (y no el máximo de puntos previsto la oferta económica)

- Mejoras. Puntuación: 0.0

#### Oferta presentada:

##### LOTE 2:

##### 1. CUOTA

CLASE PL (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACION (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	( SIN IVA)	( IVA INCLUIDO)	SIN IVA	( IVA INCLUIDO)
PL2	1	1.200'00 €	1.452'00 €	1.200'00 €	1.452'00 €	14.400'00 €	17.424'00 €

##### 2. MEJORAS (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):

- 2.1.- Potencia del vehículo de: .....kw, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado el en PPT (de 40,3kw a 6.250 rpm a 55kw a 9.000 rpm) de.....KW

- 2.2.- Disponibilidad del vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a ..... días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de .... días.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**16.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 2 (PL2)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 2 - Lote pl2

**Orden: 1 CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU. Propuesto para la adjudicación, conforme a la oferta presentada que es la siguiente:**

Total criterios CAF: 0.0

Total puntuación: 0.0

**LOTE 2:**

**1. CUOTA**

CLASE PL (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACION (12 meses)							
LOTE	UDS.	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	( SIN IVA)	( IVA INCLUIDO)	SIN IVA	( IVA INCLUIDO)
PL2	1	1.200'00 €	1.452'00 €	1.200'00 €	1.452'00 €	14.400'00 €	17.424'00 €

**2. MEJORAS (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

- 2.1.- Potencia del vehículo de: .....kw, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado el en PPT (de 40,3kw a 6.250 rpm a 55kw a 9.000 rpm) de.....KW

- 2.2.- Disponibilidad del vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a ..... días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de .... días.

**17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 3 (PL3)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Una vez remitida la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**CIF: B23267131 Bujarkay S.L :**

+ 3 - Lote pl3

- Mejoras. Puntuación: 9.0

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 741.00 € Puntuación: 70.0 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

**Oferta presentada:**

CLASE PL (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
PL3	1	741,00€	896,61€	741,00€	896,61€	8892,00€	10759,32€

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.-** Potencia del vehículo de: 120 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (120CV) de 0 CV.

**2.2.-** Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

**18.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 3 (PL3)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 3 - Lote pl3

**Orden: 1 CIF: B23267131 Bujarkay S.L Propuesto para la adjudicación, conforme a la oferta presentada que es la siguiente:**

Total criterios CAF: 79.0

Total puntuación: 79.0



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

CLASE PL (Policía Local)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UDS	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES LOTE	TOTAL LOTE MES	TOTAL € LOTE AÑO	TOTAL € LOTE AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUID O)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO )	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO )
PL3	1	741,00€	896,61€	741,00€	896,61€	8892,00€	10759,32€

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.-** Potencia del vehículo de: 120 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (120CV) de 0 CV.

**2.2.-** Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

**19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER. LOTE 1**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Una vez remitida la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU:**

- + 1 - Sistema de Comunicaciones del Centro de Control de la Policía Local
- Mejoras técnicas Lote 1 Puntuación: 0.0
- Requerimientos técnicos. Puntuación: 28.0 Motivo: Conforme al informe de valoración

**20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER. LOTE 1.**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas.

CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

**21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER. LOTE 1.**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia

De conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, la Mesa de Contratación procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

**CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU:**

- + 1 - Sistema de Comunicaciones del Centro de Control de la Policía Local
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 190.000,00 € Puntuación: 60.0
- Otras mejoras técnicas Lote 1. Puntuación: 0.0

**Oferta presentada:**

**LOTE 1:**

**1. - Otras mejoras técnicas (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**Mayor número de dispositivos:**

- Puestos de operador: .....(indicar número)
- Monitores: .....(indicar número)
- Dispositivos individuales de visualización: .....(indicar número)
- Sillones de operador: .....(indicar número)

**2. - Por un precio de 190.000 € (ciento noventa mil euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 190.037,00 €) de 37 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 39.900'00 €, (en número), totalizándose la oferta en 229.900'00 € (en número),**

**22.- Propuesta adjudicación: 67/2020 - Contrato de suministro e instalación de un Sistema de comunicaciones y de un Centro de coordinación inteligente de la Policía Local del Ayuntamiento de Granada (2 lotes) incluido en la EDUSI de Granada, cofinanciada en un 80 % por el FEDER. LOTE 1.**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- + 1 - Sistema de Comunicaciones del Centro de Control de la Policía Local

**Orden: 1 CIF: B18988329 GRANADA COMUNICACIONES 2012 SLU Propuesto para la adjudicación conforme a la oferta presentada que es la siguiente**

Total criterios CJV: 28.0

Total criterios CAF: 60.0

Total puntuación: 88.0



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

### LOTE 1:

#### 1. - Otras mejoras técnicas (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):

##### Mayor número de dispositivos:

- Puestos de operador: .....(indicar número)
- Monitores: .....(indicar número)
- Dispositivos individuales de visualización: .....(indicar número)
- Sillones de operador: .....(indicar número)

2. - Por un precio de **190.000 €** (ciento noventa mil euros), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 190.037,00 €) de **37 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **39.900'00 €**, (en número), totalizándose la oferta en **229.900'00 €** (en número),

### 23.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 4 (SG1)

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia

Una vez remitida la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

#### CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.:

+ 4 - Lote sgl

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 471.00 € Puntuación: 70.0 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 11.25 Motivo:

#### Oferta presentada:

##### LOTE 4:

##### 1. CUOTA:

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	U D S	CUOTA	CUOTA	TOTAL	TOTAL	TOTAL €	TOTAL €
		MES UD.	MES UD.	MES GRUPO	GRUPO MES	GRUPO AÑO	GRUPO AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
SG1	1	471 €	569.91€	471 €	569.91€	5652 €	6838.92 €

##### 2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):

2.1.- Potencia del vehículo de. 225 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (de 100 CV, motor gasolina y 40 CV, motor eléctrico o 180 CV combinada) de 45 CV combinados.

2.2.- Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**CIF: B23267131 Bujarkay S.L :**

+ 4 - Lote sgl

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 474.00 € Puntuación: 69.56 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras. Puntuación: 9.05

**Oferta presentada:**

**1. CUOTA**

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UD S	CUOTA	CUOTA	TOTAL	TOTAL	TOTAL €	TOTAL €
		MES UD.	MES UD.	MES GRUPO	GRUPO MES	GRUPO AÑO	GRUPO AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA )	(IVA INCLUIDO)
SG1	1	474,00€	573,54€	474,00€	573,54€	5688,00€	6882,48€

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.-** Potencia del vehículo de: 141 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (140CV) de 1 CV.

**2.2.-** Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

**24.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 4 (SG1)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 4 - Lote sgl

**Orden: 1 CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.**

Total criterios CAF: 81.25

Total puntuación: 81.25

**Orden: 2 CIF: B23267131 Bujarkay S.L**

Total criterios CAF: 78.61

Total puntuación: 78.61

La mesa propone la adjudicación a la mercantil **CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.**, conforme a la oferta presentada que es la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**LOTE 4:**

**1. CUOTA:**

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	U D S	CUOTA	CUOTA	TOTAL	TOTAL	TOTAL €	TOTAL €
		MES UD.	MES UD.	MES GRUPO	GRUPO MES	GRUPO AÑO	GRUPO AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
SG1	1	471 €	569.91€	471€	569.91€	5652 €	6838.92 €

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.-** Potencia del vehículo de. 225 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (de 100 CV, motor gasolina y 40 CV, motor eléctrico o 180 CV combinada) de 45 CV combinados.

**2.2.-** Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

**25.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 5 (SG2)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Una vez remitida la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.:**

+ 5 - Lote sg2

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 450.00 € Puntuación: 70.0 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras. Puntuación: 9.3 Motivo:

**Oferta presentada:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

LOTE 5:

1. CUOTA:

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	U D S	CUOTA	CUOT	TOTAL	TOTAL	TOTAL €	TOTAL €
		MES UD.	A MES	MES	GRUPO	GRUPO	GRUPO
		(SIN IVA)	(IVA	(SIN	(IVA	(SIN IVA )	(IVA
			INCLU	IVA)	INCLUID		INCLUIDO)
			IDO)		O)		
SG2	3	450 €	544.50€	1350 €	1633.50 €	16200 €	19602 €

2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):

2.1.- Potencia del vehículo de: 136 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (130 CV) de 6 CV.

2.2.- Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

CIF: B23267131 Bujarkay S.L :

+ 5 - Lote sg2

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 460.00 € Puntuación: 68.48 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras. Puntuación: 9.3 Motivo:

Oferta presentada:

1. CUOTA

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	U D S	CUOTA	CUOT	TOTAL	TOTAL	TOTAL €	TOTAL €
		MES UD.	A MES	MES	GRUPO	GRUPO	GRUPO
		(SIN IVA)	(IVA	(SIN	(IVA	(SIN IVA )	(IVA
			INCLU	IVA)	INCLUID		INCLUIDO)
			IDO)		O)		
SG2	3	460,00€	556,60€	1380,00€	1668,00€	16560,00€	20016,00€

2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):

2.1.- Potencia del vehículo de: 136 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (130CV) de 6 CV.

2.2.- Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**26.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 5 (SG2)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 5 - Lote sg2

**Orden: 1 CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.** Total criterios CAF: 79.3

Total puntuación: 79.3

Orden: 2 CIF: B23267131 Bujarkay S.L

Total criterios CAF: 77.78

Total puntuación: 77.78

La mesa propone la adjudicación a la mercantil **CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.**, conforme a la oferta presentada que es la siguiente:

**LOTE 5:**

**1. CUOTA:**

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	U D S	CUOTA	CUOT	TOTAL	TOTAL	TOTAL €	TOTAL €
		MES UD.	A MES	MES	GRUPO	GRUPO	GRUPO
		(SIN IVA)	(IVA	(SIN	(IVA	(SIN IVA )	(IVA
			INCLU	IVA)	INCLUID		INCLUIDO)
			IDO)		O)		
SG2	3	450 €	544.50€	1350 €	1633.50 €	16200 €	19602 €

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.-** Potencia del vehículo de: 136 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (130 CV) de 6 CV.

**2.2.-** Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**27.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 6 (SG3)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.:**

+ 6 - Lote sg3

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 409.00 € Puntuación: 70.0 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras. Puntuación: 9.35

**Oferta presentada:**

**1. CUOTA:**

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOTE	UNIDAD	CUOTA	CUOTA	TOTAL	TOTAL	TOTAL €	TOTAL €
		MES UD.	MES UD.	MES GRUPO	GRUPO MES	GRUPO AÑO	GRUPO AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
SG3	1	409 €	494.89 €	409 €	494.89 €	4908 €	5938.68 €

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.- Potencia del vehículo de. 182 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (175CV) de 7 CV.**

**2.2.- Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.**

**28.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 6 (SG3)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

+ 6 - Lote sg3

**Orden: 1 CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A. Propuesto para la adjudicación, conforme a la oferta presentada que es la que sigue**

Total criterios CAF: 79.35

Total puntuación: 79.35

**1. CUOTA:**

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOT E	U D S	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES GRUPO	TOTAL GRUPO MES	TOTAL € GRUPO AÑO	TOTAL € GRUPO AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA )	(IVA INCLUIDO)
SG3	1	409 €	494.89 €	409 €	494.89 €	4908 €	5938.68 €

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.- Potencia del vehículo de. 182 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (175CV) de 7 CV.**

**2.- Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.**

**29.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 7 (SG4)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Una vez remitida la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.:**

+ 7 - Lote sg4

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 264.10 € Puntuación: 70.0 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras. Puntuación: 9.0

**Oferta presentada:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

CLASE SG (SERVICIOS GENERALES)							
PRESUPUESTO LICITACION (12 MESES)							
LOTE	UNIDADES	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES GRUPO	TOTAL GRUPO MES	TOTAL GRUPO AÑO	TOTAL GRUPO AÑO
		SIN IVA	IVA INCLUIDO	SIN IVA	IVA INCLUIDO	SIN IVA	IVA INCLUIDO
SG4	6	264,10 €	319,56 €	1.584,60 €	1.917,36 €	19.015,20 €	23.008,32 €

Defecto kilometraje: 0,0178.-+ IVA /Exceso kilometraje: 0,0231.-+IVA  
Vehículo ofertado: Citroen C3 Puretech 110cv feel pack

**2. Mejoras:**

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PTT ( 20 días) de 18 días.

**CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.:**

+ 7 - Lote sg4

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 269.00 € Puntuación: 68.72 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras. Puntuación: 10.0 Motivo:

**Oferta presentada:**

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOT E	U D S	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES GRUPO	TOTAL GRUPO MES	TOTAL € GRUPO AÑO	TOTAL € GRUPO AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUID O)	(SIN IVA)	(IVA INCLUID O)	(SIN IVA )	(IVA INCLUIDO)
SG4	6	269 €	325.49 €	1614 €	1952.94 €	19368 €	23435.28 €

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

2.1.- Potencia del vehículo de. 130 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (110 CV) de 20 CV.

2.2.- Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**CIF: B23267131 Bujarkay S.L :**

+ 7 - Lote sg4

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 285.00 € Puntuación: 64.87 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

- Mejoras. Puntuación: 9.0

**Oferta presentada:**

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOT E	U D S	CUOTA MES UD.	CUOTA MES UD.	TOTAL MES GRUPO	TOTAL GRUPO MES	TOTAL € GRUPO AÑO	TOTAL € GRUPO AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUID O)	(SIN IVA)	(IVA INCLUID O)	(SIN IVA )	(IVA INCLUIDO)
SG4	6	285,00€	344,85€	1710,00€	2069,10€	20520,00€	24829,20€

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.-** Potencia del vehículo de: 110 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (110CV) de 0 CV.

**2.2.-** Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

**30.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 7 (SG4)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 7 - Lote sg4

**Orden: 1 CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.**

Total criterios CAF: 79.0

Total puntuación: 79.0

**Orden: 2 CIF: A81573479 ARVAL SERVICE LEASE, S.A.**

Total criterios CAF: 78.72

Total puntuación: 78.72

**Orden: 3 CIF: B23267131 Bujarkay S.L**

Total criterios CAF: 73.87



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

Total puntuación: 73.87

La mesa propone la adjudicación a la mercantil **CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.**, conforme a la oferta presentada que es la siguiente:

CLASE SG (SERVICIOS GENERALES)							
PRESUPUESTO LICITACION (12 MESES)							
LOTE	UNIDADES	CUOTA	CUOTA	TOTAL MES	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		MES UD.	MES UD.	GRUPO	GRUPO MES	GRUPO AÑO	GRUPO AÑO
		SIN IVA	IVA INCLUIDO	SIN IVA	IVA INCLUIDO	SIN IVA	IVA INCLUIDO
SG4	6	264,10 €	319,56 €	1.584,60 €	1.917,36 €	19.015,20 €	23.008,32 €

Defecto kilometraje: 0,0178.-+ IVA /Exceso kilometraje: 0,0231.-+IVA

Vehículo ofertado: Citroen C3 Puretech 110cv feel pack

2. Mejoras:

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PTT ( 20 días) de 18 días.

**31.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 8 (SG5)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

Una vez remitida la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos, éstos han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.:**

+ 8 - Lote sg5

- Mejoras. Puntuación: 9.0 Motivo:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 319.78 € Puntuación: 70.0 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

**Oferta presentada:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

CLASE SG (SERVICIOS GENERALES)							
PRESUPUESTO LICITACION (12 MESES)							
LOTE	UNIDADES	CUOTA	CUOTA	TOTAL MES	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		MES UD.	MES UD.	GRUPO	GRUPO MES	GRUPO AÑO	GRUPO AÑO
		SIN IVA	IVA INCLUIDO	SIN IVA	IVA INCLUIDO	SIN IVA	IVA INCLUIDO
SG5	4	319,78 €	386,93 €	1.279,12 €	1.547,72 €	15.349,44 €	18.572,64 €

Defecto kilometraje: 0,0224.-+ IVA /Exceso kilometraje: 0,0291.-+IVA

Vehículo ofertado: Citroen Berlingo talla M hdi feel pack

**2. Mejoras:**

2.2 Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PTT (20 días) de 18 días.

**CIF: B23267131 Bujarkay S.L :**

+ 8 - Lote sg5

- Mejoras. Puntuación: 9.0 Motivo:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 353.00 € Puntuación: 63.41 Motivo: Conforme al informe técnico de valoración

**Oferta presentada:**

CLASE SG (Servicios Generales)							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
LOT E	U D S	CUOTA	CUOTA	TOTAL	TOTAL	TOTAL €	TOTAL €
		MES UD.	MES UD.	MES GRUPO	GRUPO MES	GRUPO AÑO	GRUPO AÑO
		(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)	(SIN IVA)	(IVA INCLUIDO)
SG5	4	353,00€	427,13€	1412,00€	1708,52€	16944,00€	20502,24€

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

2.1.- Potencia del vehículo de: 100 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (100CV) de 0 CV.

2.2.- Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.

32.- Propuesta adjudicación: 39/2020 - Contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, modalidad de Renting, de



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

**distintos tipos de vehículos para uso del Parque Móvil del Ayuntamiento de Granada. LOTE 8 (SG5)**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente clasificación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 8 - Lote sg5

**Orden: 1 CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.**

Total criterios CAF: 79.0

Total puntuación: 79.0

Orden: 2 CIF: B23267131 Bujarkay S.L

Total criterios CAF: 72.41

Total puntuación: 72.41

La mesa propone la adjudicación a la mercantil **CIF: A80292667 ALD AUTOMOTIVE, S.A.U.**, conforme a la oferta presentada que es la siguiente:

<b>CLASE SG (Servicios Generales)</b>							
<b>PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)</b>							
<b>LOT E</b>	<b>U D S</b>	<b>CUOTA MES UD.</b>	<b>CUOTA MES UD.</b>	<b>TOTAL MES GRUPO</b>	<b>TOTAL GRUPO MES</b>	<b>TOTAL € GRUPO AÑO</b>	<b>TOTAL € GRUPO AÑO</b>
		<b>(SIN IVA)</b>	<b>(IVA INCLUIDO)</b>	<b>(SIN IVA)</b>	<b>(IVA INCLUIDO)</b>	<b>(SIN IVA )</b>	<b>(IVA INCLUIDO)</b>
SG5	4	353,00€	427,13€	1412,00€	1708,52€	16944,00€	20502,24€

**2. Mejoras (cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte):**

**2.1.- Potencia del vehículo de: 100 CV, lo que supone un aumento sobre el mínimo expresado en el PPT (100CV) de 0 CV.**

**2.2.- Disponibilidad de vehículo de sustitución para inmovilizaciones superiores a 2 días lo que supone una disminución del plazo establecido en el PPT (20 días) de 18 días.**

**33.- Aprobación de acta: 2/2021 - Aprobación de acta**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia. Sometida a votación el acta de la sesión núm. 2/2021 la misma es aprobada por unanimidad.

**34.- Aprobación de acta: 3/2021 - Aprobación de acta**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

La mesa acuerda por unanimidad incluir el presente asunto en el orden del día por urgencia. Sometida a votación el acta de la sesión núm. 3/2021 la misma es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 14:47 horas del día 29 de enero de 2021, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

**SECRETARIA**

Fdo. Ramona Salmerón Robles

**VISTO BUENO**

**PRESIDENTA**

Fdo. Mercedes Robles Martín



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS**  
**GENERALES; SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR; PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE LA**  
**MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021**

En la ciudad de Granada, siendo el día 29 de enero de 2021, a las 09:05 horas, se reúnen en la Sala de reuniones de la Dirección General de Contratación sita en la Planta Baja del Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”, bajo la Presidencia de Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, los siguientes:

Vocales

Doña Francisca Sánchez Sánchez, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Granada, quien asiste a la sesión de forma telemática a través de sesión convocada al efecto en la Plataforma Cisco Webex

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste sustituyendo al Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Asesores

Don Alberto Sánchez Pérez. Responsable de Calidad, Procedimientos y Organización

Y quien suscribe la presente, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación y Secretaria de la Mesa de Contratación quien, de igual modo, asiste a la sesión de forma telemática a través de sesión convocada al efecto en la Plataforma Cisco Webex.

Asisten, igualmente, Doña Dolores Viejo González y Don Mariano Romero en representación de la mercantil APK73 Aparcamientos SL.

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Seguidamente se pasan a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

**1. Apreciación de la urgencia**

Sometida a votación la urgencia del asunto a tratar se aprecia la misma con la unanimidad de los presentes.

- 2. Expediente número 6206/2020 Urbanismo.-** Derecho de superficie sobre plazas de aparcamiento en Complejo Deportivo Los Mondragones" **Fase de tramitación del expediente:** Apertura sobre 1 "Documentación administrativa y sobre 2 "Proposición económica"

De orden de la Sra. Presidenta, se procede a **la apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”,** presentados por la **mercantil APK73 Aparcamientos S.L.** en fecha 15 de diciembre de 2020 a las 09:45 horas en las dependencias de la Dirección General de Contratación, con el siguiente resultado:

**Sobre 1.-** Contiene Escritura de constitución de sociedad limitada unipersonal denominada “Parking Los Mondragones, Sociedad Limitada” otorgada ante el Notario Salvador Torres Ruiz





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS**  
**GENERALES; SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR; PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

en fecha 31 de julio de 2012; escritura de cambio de denominación social a APK73 Aparcamientos, SLU otorgada ante el Notario Martín González-Moral García en fecha 23 de marzo de 2017; copia autenticada de la tarjeta de identificación fiscal de la mercantil APK73 Aparcamientos SL; bastanteo de poderes realizado ante la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 14 de diciembre de 2020; copia autenticada del DNI número 09355774H; copia autenticada del DNI número 02625601J; acta de manifestaciones realizada por el representante de la mercantil de no incurrir la misma en causa de incompatibilidad legal o prohibición para contratar con la Administración otorgada ante el Notario Martín González-Moral García en fecha 25 de noviembre de 2020; autorización otorgada a favor de esta Administración municipal para recabar datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (contratos con las Administraciones Públicas); certificado electrónico emitido por la Agencia Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (CSV SSP98ZVJWMBGKZNR); certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social expedido por la tesorería General de la Seguridad Social (Código CEA FDP3T-4GLLU-6BQOV-XHBJO-ZOXCG-YX22F); declaración responsable del cumplimiento de los requerimientos legales en materia social y laboral rubricado en fecha 15 de diciembre de 2020; acreditación de la Constitución de aval en fecha 09 de diciembre de 2020 ante la entidad bancaria CaixaBank en concepto de garantía provisional por importe de 46.315,15 €; y certificado de titularidad de cuenta bancaria en CaixaBank y de hallarse al corriente en el pago de compromisos con dicha entidad emitido en fecha 09 de diciembre de 2020.

Vista la documentación aportada, y conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, se advierte la falta de aportación del Documento Europeo Único de Contratación, acordándose por la Mesa de Contratación formular requerimiento de subsanación a la licitadora. De igual modo, respecto al importe de la garantía provisional constituida, se advierte que la corrección de su cuantía no podrá ser comprobada hasta la apertura del sobre número 2 ya que la misma viene determinada en función del número de plazas por las que se formule oferta.

**Sobre 2.-** Contiene proposición económica por diversas plazas de las que constituyen el objeto de licitación suscrita en fecha 15 de diciembre de 2020.

La Mesa de Contratación acuerda remitir a los servicios de urbanismo la oferta económica presentada a fin se valore conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y se calcule, en función de las plazas por las que se formule oferta, la corrección de la garantía provisional constituida.

Preguntada por la Presidencia si existe algún ruego o pregunta por los representantes de la mercantil se exponen las dificultades técnicas que han tenido para acceder al documento europeo único de contratación manifestando que, en su consideración, la documentación aportada es suficiente para acreditar los requisitos establecidos en el Pliego. La Presidencia señala que el DEUC es el documento definido en el Pliego como declaración responsable acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar y sustitutiva de la documentación contempladas en los apartados 1 a 6 de la cláusula 16 del Pliego y, por tanto, ese es el único documento válido. Respecto a las dificultades técnicas se indica que es responsabilidad del licitador y de su pericia tecnológica el localizar el DEUC, respecto del cual se facilita enlace en el Anexo VI del Pliego, y el cual, de igual modo, se encuentra disponible en las páginas webs oficiales de la Unión Europea, indicándoles, no obstante, que pueden solicitar ayuda para su localización en los servicios de la Dirección General de Contratación.

2

Código seguro de verificación: **BSB3Q28PL7R608QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **ROBLES MARTIN MERCEDES**  
Firmado por **SALHERON ROBLES RAMONA**

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 01-02-2021 14:53:51  
/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 01-02-2021 14:50:07

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 3





**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS**  
**GENERALES; SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR; PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:21 horas, se da por finalizada la presente sesión la cual YO, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO

PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín

Código seguro de verificación: **BSB3Q28PL7R608QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	ROBLES MARTIN MERCEDES	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 01-02-2021 14:53:51
Firmado por	SALHERON ROBLES RAMONA	/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATA 01-02-2021 14:50:07

Contiene 2  
firmas digitales

